

CAMPAÑA

“AHORRA HOY, GANA MAÑANA”

1. OBJETIVO

Incrementar los saldos de captación en el producto de CDAT, enseñando a los asociados la importancia de ahorrar.

2. PARTICIPANTES

Asociados antiguos y nuevos (Personas naturales) que cumplan las condiciones establecidas en la campaña (incluyendo funcionarios y directivos).

3. VIGENCIA

Inicia: 23 de septiembre de 2024

Finaliza: 21 de diciembre de 2024

4. CONDICIONES

- Participarán todos los asociados mayores de edad (personas naturales) que cumplan con las condiciones establecidas (participan funcionarios y directivos).
- Los asociados deben aperturar CDAT con recursos nuevos desde \$500.000 hasta \$10.000.000 para participar por un increíble pasadía.
- Los asociados que aperturen CDAT desde \$10.000.001 en adelante entran a participar por un bono en efectivo de \$1.000.000 de pesos.
- Los asociados para su CDAT deben elegir el plazo 120 días en Adelante para participar.
- Entran a participar en el sorteo todos los asociados que cumplan los términos y condiciones establecidos al corte del 20 de diciembre de 2024.
- El sorteo se realizará el sábado 21 de diciembre a las 11:00 A.M. en Facebook Live por medio de la App sorteos donde se escogerá al asociado ganador del pasadía al eje cafetero para dos personas y el ganador del bono en efectivo por \$1.000.000 de pesos.

- Para declarar un asociado como ganador del premio, deberá estar al día por todo concepto con la Cooperativa (Aportes sociales, ahorro contractual y créditos en sus diferentes líneas).
- El Asociado ganador no debe haberse retirado durante la vigencia de la campaña. En el instante en que éste se retire, se anularán inmediatamente su participación.
- Para la entrega del premio del sorteo, el asociado ganador deberá presentar documento de identidad original previa verificación.
- El asociado ganador autoriza a la Cooperativa para utilizar su imagen en la publicidad de los medios de comunicación.
- Los asociados que participen de la campaña podrán hacerlo también en las demás campañas comerciales, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en cada una de ellas.
- El premio es personal e intransferible.

ORIGINAL FIRMADO

CAROLINA VARGAS RODRIGUEZ

Directora de Mercadeo, Ventas y Servicio